



REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

(APRUEBA MODIFICACIÓN DE PROYECTO QUE  
INDICA)

Santa Cruz, 22 de octubre de 2025

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA  
YAER/KNCJ/ MITE/MITE/AJGG/mimb

**VISTOS:**

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. La Ley N° 21.730, que crea el Ministerio de Seguridad Pública.
3. El Oficio N° 2609 de fecha 19 de diciembre de 2023 de la Subsecretaría de Prevención del Delito que aprueba proyecto código SNSM23-REP-0005 del Programa Sistema Nacional de Seguridad Municipal 2023.
4. El Decreto Exento N° 112 de fecha 08 de enero de 2024, que aprueba Proyecto código SNSM23-REP-0005 del Programa Sistema Nacional de Seguridad Municipal 2023.
5. El Oficio Alcaldicio N° 433 de fecha 07 de julio de 2025, que solicita realizar modificación de proyecto SNSM23-REP-0005.
6. El Decreto Exento N° 3107 de fecha 21 de octubre de 2025, que Aprueba la modificación del convenio de Transferencia de Recursos de fecha 20 de octubre de 2025 código SNSM23-CMP-0213.

**CONSIDERANDO:**

1. **QUE**, de conformidad a lo previsto en el artículo 19 de la Ley N°21.730, que crea el Ministerio de Seguridad Pública, corresponde a la Subsecretaría de Prevención del Delito ser el órgano de colaboración inmediata del Ministro de Seguridad Pública en todas aquellas materias relacionadas con la elaboración, coordinación, ejecución y evaluación de políticas públicas destinadas a promover la seguridad, la prevención y reducción del delito, al desarrollo de capacidades y al ejercicio de las facultades regulatorias respecto de las entidades públicas o privadas que cumplan roles coadyuvantes o complementarios de la seguridad pública.
2. **QUE**, el Oficio N° 2814 de fecha 20 de octubre de 2025 de la Subsecretaría de Prevención del Delito que aprueba modificación del plazo del proyecto código SNSM23-REP-0005 del Programa Sistema Nacional de Seguridad Municipal 2023.



REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

DECRETO EXENTO N° 3119

1.- APRUÉBESE, la modificación del proyecto SNSM23-REP-0005 del Programa sistema Nacional de Seguridad Municipal 2023, el cual, fue aprobado mediante el Decreto Exento N° 112 de fecha 08 de enero de 2024, *en cuanto a su plazo de ejecución, totalizando un período de 30 meses, los que expiran el día 19 de junio de 2026, plazo en el que, se deben realizar todas las actividades comprometidas en el referido proyecto en marco del Programa Sistema Nacional de Seguridad Municipal 2023.*

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA WEB DEL MUNICIPIO.



MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA  
SECRETARIO MUNICIPAL



YAMIL ANDRÉS ETHIT ROMERO  
ALCALDE

C.c:  
- Dirección de Seguridad Pública  
- Archivo